



368

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

PROCESO:
RADICACIÓN
ACCIONANTE:
ACCIONADOS:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
No. 110013335-012-2016-00432-00
MERCEDES CASTAÑEDA DE SGUERRA
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-
UGPP**

**AUDIENCIA INICIAL
ART. 180 LEY 1437 DE 2011
ACTA No.477-18**

En Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018) siendo las once de la mañana (09:30 a.m.), fecha y hora previamente señaladas para llevar a cabo la presente audiencia, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad de Bogotá en asocio de su Secretario Ad Hoc constituyó en audiencia pública en la sala 12 de la sede Judicial CAN y la declaró abierta para tal fin, con la asistencia de los siguientes:

INTERVINIENTES

Parte demandante: DR. JOSE OMAR MURILLO MONTOYA

Parte demandada: NO ASISTE

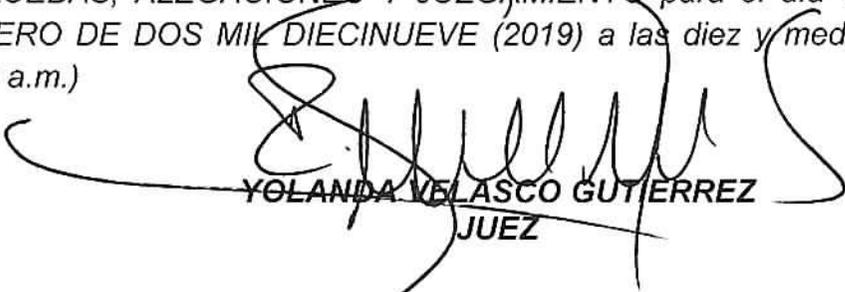
No asiste representante del Ministerio Público

Decisión notificada en estrados

CUESTION PREVIA

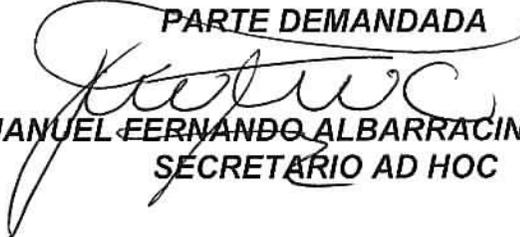
A través del memorial allegado el día 07 de diciembre de los corrientes la apoderada sustituta de la entidad demandada solicitó el aplazamiento de la presente audiencia en razón a que se le programó a la misma hora audiencia inicial en el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Bogotá.

El Despacho accede a la solicitud de aplazamiento en razón a que no se han escuchado alegaciones finales y se dispone fijar como fecha para celebrar audiencia de PRUEBAS, ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO para el día VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) a las diez y media de la mañana (10:30 a.m.)


YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUEZ

MIGUEL ARCANGEL SANCHEZ CRISTANCHO
PARTE DEMANDANTE

NO ASISTE
PARTE DEMANDADA


MANUEL FERNANDO ALBARRACIN CORREA
SECRETARIO AD HOC